

MÁXIMAS AUTORIDADES DE AMBAS INSTITUCIONES SE REUNIERON HOY: EL CONVENIO ENTRE LA DEFENSORÍA Y CARABINEROS PARA RESGUARDAR DERECHOS HUMANOS DE DETENIDOS EN COMISARIÁS

Mar 16, 2021 | Actualidad



En Estrado.

En dependencias de la Dirección General de Carabineros, el Defensor Nacional (S), Marco Montero, se reunió con el General Director de la institución policial, Ricardo Yáñez, para abordar diversos puntos del convenio suscrito entre ambas instituciones a inicios del presente año.

Entre ellos destacan el desarrollo del “Modelo de defensa en las primeras horas de detención” que impulsa la Defensoría Penal Pública y el próximo inicio de proyectos piloto de esta modalidad especializada en cinco Defensorías Regionales del país. Esta iniciativa cuenta con el apoyo y participación de Carabineros como un compromiso de trabajo por el resguardo de los derechos humanos de las personas detenidas, cuestión que fue valorada por ambos jefes institucionales.

Según detalla el citado convenio, ambas instituciones impulsarán acciones cooperativas para generar y compartir información para una adecuada defensa de los derechos de las personas en custodia y vigilancia de Carabineros en las primeras horas tras la detención.

El Defensor Nacional (S) explicó que la colaboración de la institución policial será fundamental para el éxito de esta nueva prestación de defensa pública: “Es necesario mejorar y fortalecer el rol de todas las instituciones y avanzar en el pleno respeto de los derechos humanos en el proceso penal, para lo cual uno de los temas pendientes tiene que ver con anticipar el primer contacto y la comunicación de las personas detenidas con las y los defensores públicos en las unidades policiales. Por eso es tan relevante este esfuerzo mayor de coordinación que estamos haciendo con Carabineros”.

“Esto es un hito y es parte de la reforma”, aseguró el general Yáñez, quien explicó que “la transparencia en nuestros procedimientos es parte de la modernización, junto con el respeto a los derechos de las personas. Esta es una alianza estratégica que conlleva también mecanismos de intercambio de información estadística para mejorar las funciones y las políticas impulsadas por cada institución”.

Con la finalidad de promover la cooperación y el apoyo recíproco, el convenio involucra una coordinación y relación de trabajo entre los encargados de derechos humanos de ambas instituciones.